	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,87-012
		Versión: 2.0
		Página 1 de 14

# INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

La Oficina de Control Interno del Municipio de Bucaramanga, dando continuidad a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”. En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios de Despacho, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta oficina presenta el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al tercer trimestre del año 2016, relacionada con los gastos de funcionamiento en especial los gastos ocasionados en los rubros Sueldos Personal Nomina, Horas Extras, Servicios Públicos, Impresos y Publicaciones, Combustibles y Lubricantes, papelería y útiles, Honorarios y Otros Servicios Personales, presentando las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta Entidad.

## OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados por la Administración Central, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2017, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento.

## PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

## NORMATIVIDAD


Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)  
Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)  
Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998  
Decreto Nacional 984 de Mayo 14 de 2012  
Estatuto Orgánico de Presupuesto

## OBJETIVO

- 1.- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto.
- 2.- Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos
- 3.- Analizar el comportamiento del gasto con corte a septiembre 30 de 2017

## ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Alcaldía de Bucaramanga en el tercer trimestre la vigencia 2017, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto el análisis se proyectó en la información sobre Administración de Personal, Contratación de Servicios Personales y servicios públicos entre otros.

	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,87-012
		Versión: 2.0
		Página 2 de 14

## ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

Atendiendo los lineamientos legales para rendir el presente informe se solicita por parte de esta Oficina a las Secretarías y Oficinas pertinentes la información relacionada con los valores pagados por concepto de Nomina, Honorarios y Otros Servicios Personales por contrato de Prestación de Servicios (Funcionamiento e Inversión), de igual forma relación de pagos efectuados por servicios públicos, cuotas solidarias, horas extras, viáticos.

La Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo solo podrá celebrarse cuando no exista personal de Planta con capacidad para realizar las actividades requeridas, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto.

Obtenida la información se procedió a analizar, consolidar y comparar la información a corte de 30 de septiembre de la vigencia 2017, según los conceptos que se refieren al gasto como: servicios personales, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, contratos de prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares a corte de 30 de septiembre de la vigencia 2017. Como fuente de información, actuaron las Secretaría Administrativa (Talento Humano – Bienes y Servicios), Secretaria Hacienda e información extraída del sistema de contratación de la Entidad.

- Personal de nómina
- Servicios personales indirectos
- Impresos, publicidad y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares
- Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas
- Impresos y Publicaciones y Publicidad.

## RESULTADOS:

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en el tercer trimestre vigencia 2017 en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en diferentes vigencias, para cada uno de los conceptos que hace referencia.

## AMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

### NÓMINA

A corte a 30 de Septiembre de 2017 existían 399 empleos y para el corte del tercer trimestre se aumentó en 1 empleo, en razón a que mediante Decreto N° 0116 del 26 de Agosto de 2016 se crearon las funciones de Contador Público del Municipio de Bucaramanga, empleo de libre nombramiento y remoción – LNR profesional especializado.

**Cuadro No. 1**

NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA DEL EMPEO						TOTAL EMPLEOS	VACANTES TEMP. O DEF.	PLANTA ACTIVA A 30/SEP/2017
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			CARRERA ADTIVA					
	INICIAL 2017	NUEVOS	TOTAL 2017	INICIAL	NUEVOS	TOTAL C.A.			
Directivo	25	0	25	0	0	0	25	1	24
Asesor	21	0	21	2	0	2	23	0	23
Profesional	25	0	25	129	0	129	154	18	136
Técnico	8	0	8	50	0	50	58	4	54
Asistencial	7	0	7	133	-12	121	128	7	121
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>314</b>	<b>-12</b>	<b>302</b>	<b>388</b>	<b>30</b>	<b>358</b>

FUENTE: SUBSECRETARIA DE DESPACHO – TALENTO HUMANO

	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,87-012
		Versión: 2.0
		Página 3 de 14

## CARGOS VACANTES

**Cuadro No. 2**

NIVEL DEL CARGO	No. VACANTES TEMPORALES	No. VACANTES DEFINITIVAS	TOTAL VACANTES
Directivo	0	1	1
Asesor	0	0	0
Profesional	10	8	18
Técnico	2	2	4
Asistencial	3	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>30</b>

**FUENTE: SUBSECRETARIA DE DESPACHO – TALENTO HUMANO**

Analizando el cuadro N°2 a corte de 30 septiembre de 2017 existían 30 vacantes producto de:

**Nivel Directivo:** se mantiene la vacancia del Subsecretario de Hacienda

**Nivel profesional:**

- Diez (10) temporales ya que los empleados se encuentran desempeñando otro empleo
- Ocho (8) definitivas profesionales que han presentado renuncia

**Nivel Técnico:**

- Dos (2) temporales ya que los empleados se encuentran desempeñando otro empleo
- Dos (2) de la planta global que han presentado renuncia.

**Nivel Asistencial**

- Cuatro (4) definitivas: Tres (3) Una por renuncia y dos servidores públicos encargados en empleos en vacancia definitiva y pasaron a ocupar otros empleos.
- Tres (3) temporales: Servidores públicos encargados en empleo de mayor jerarquía

**FUENTE: SUBSECRETARIA DE DESPACHO – TALENTO HUMANO**

## FORMA DE OCUPACIÓN DE LA PLANTA

**Cuadro No. 3**

POR TIPO DE VINCULACIÓN	No. Personas III Trimestre
ELECCION POPULAR	1
PERIODO FIJO	1
LIBRE NOMB Y REMOCIÓN	77
EN COMISION EN CARGO DE LNR	2
ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA AD	74
TITULAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	51
EN PROVISIONALIDAD	152
<b>TOTAL EMPLEADOS EN PLANTA</b>	<b>358</b>

**FUENTE: SUBSECRETARIA DE DESPACHO – TALENTO HUMANO**

## COSTO EN SUELDOS, HORAS EXTRAS, INDEMNIZACIONES

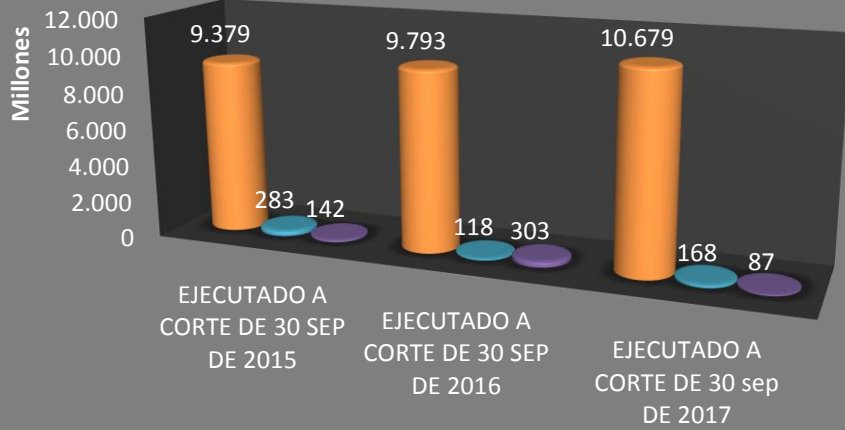
**Cuadro No. 4**

	EJECUTADO A CORTE DE 30 SEP DE 2015	EJECUTADO A CORTE DE 30 SEP DE 2016	EJECUTADO A CORTE DE 30 sep DE 2017	% 2017 vs 2016	% 2017 vs 2015
SUELDOS PERSONAL NÓMINA	9.378.507.849	9.793.291.292	10.678.846.892	4,60%	37,60%
HORAS EXTRAS	282.524.718	117.514.414	167.887.444	-36,40%	-43,19%
INDEMNIZACIONES POR VACACIONES	142.281.200	303.408.318	87.280.703	-74,11%	30,31%

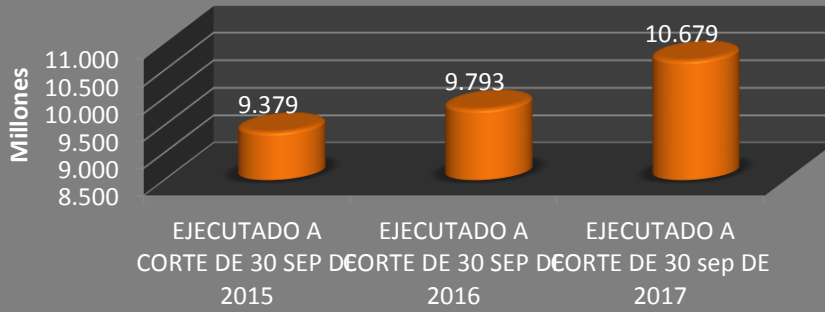
En el cuadro N° 4 se observa los compromisos acumulados a 30 de Septiembre de las vigencias 2015, 2016 y 2017. En el rubro de indemnizaciones por vacaciones presenta un incremento frente a la vigencia anterior, debido a la compensación realizada al inicio del año 2016 en dinero de las vacaciones no disfrutadas de servidores públicos por el cambio de Administración y su retiro con la Entidad. La Política de la Administración es el disfrute de las vacaciones de los servidores públicos.



**COMPARATIVO SUELDOS HORAS EXTRAS E INDEMNIZACION**



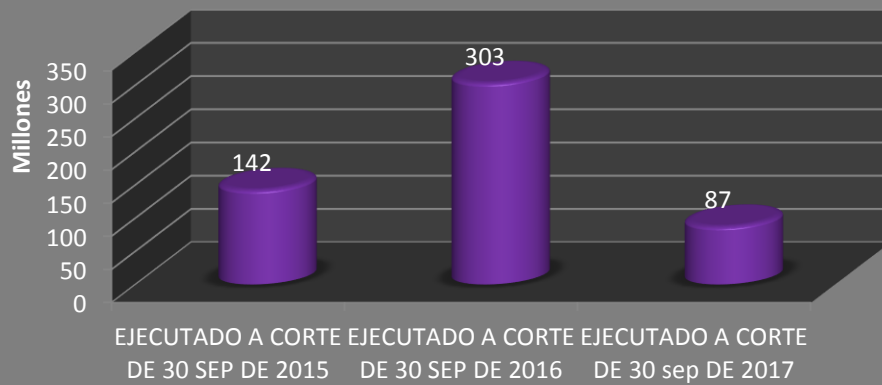
**SUELDOS PERSONAL NÓMINA**



**HORAS EXTRAS**



**INDEMNIZACION POR VACACIONES**

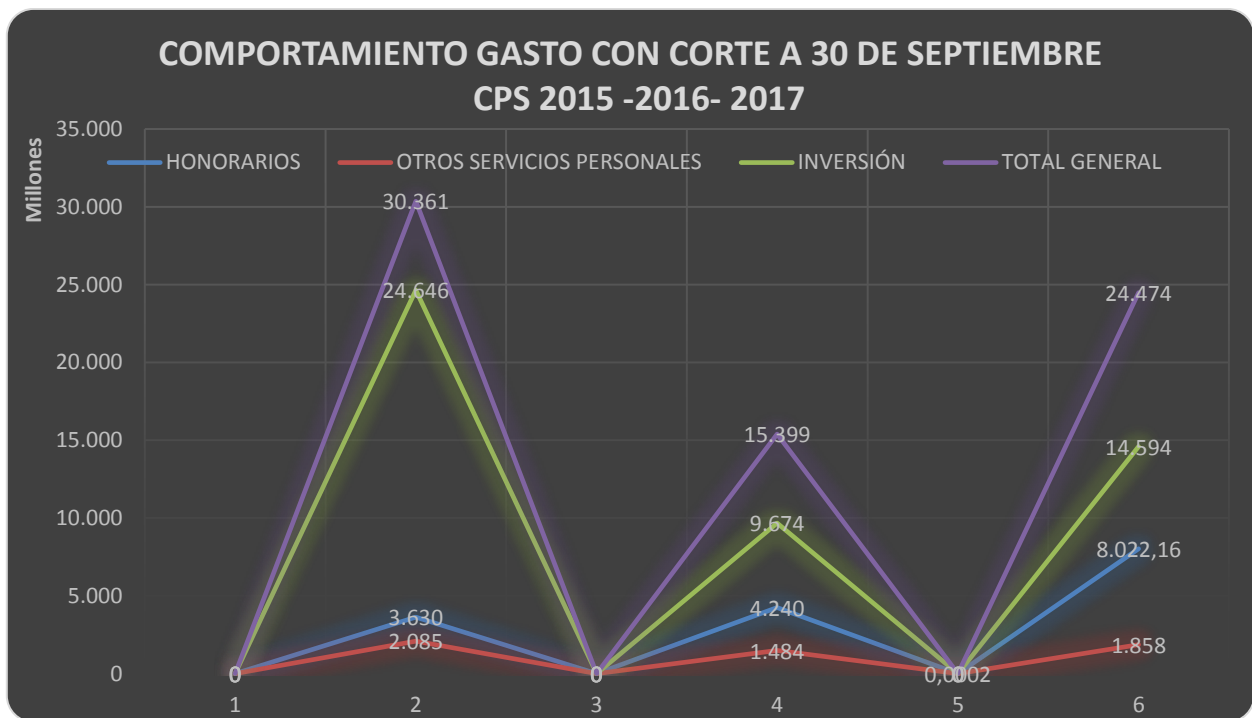




## CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

### COMPORTAMIENTO CPS POR VIGENCIAS A CORTE DE 30 SEPTIEMBRE DE 2017

	2015		2016		2017	
	NUM CTOS X CEDULA	VALOR CTOS	NUM CTOS X CEDULA	VALOR CTOS	NUM CTOS X CEDULA	VALOR CTOS
HONORARIOS	190	3.630.100.000	179	4.240.366.337	200	8.022.160.147,00
OTROS SERVICIOS PERSONALES	195	2.084.850.000	150	1.483.749.334	117	1.857.873.331
INVERSIÓN	1.804	24.646.473.333	576	9.674.433.320	566	14.594.336.998
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.189</b>	<b>30.361.423.333</b>	<b>905</b>	<b>15.398.548.991</b>	<b>883</b>	<b>24.474.370.476</b>

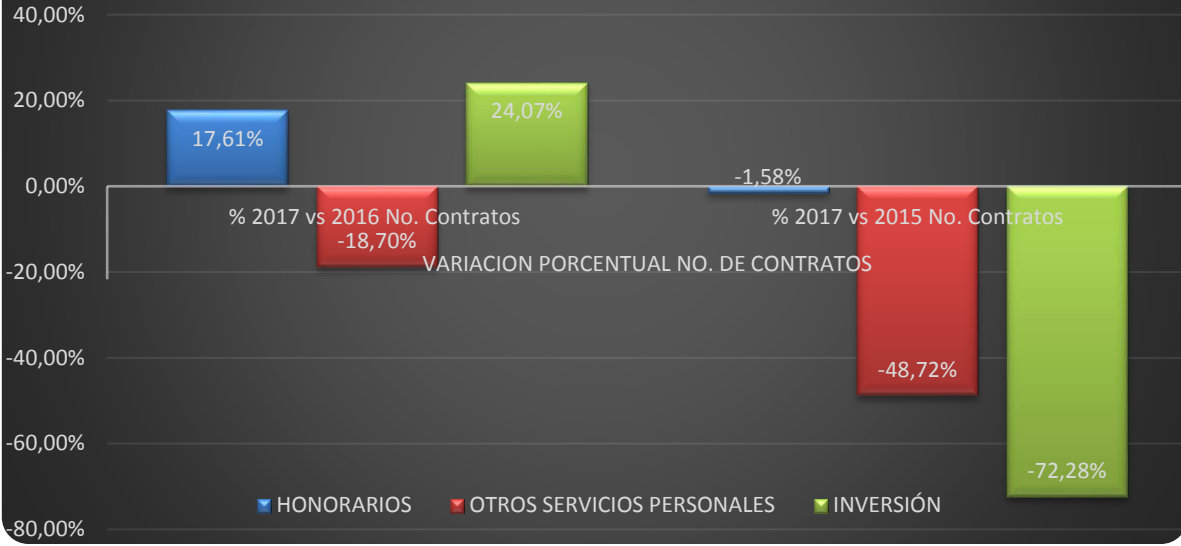


### VARIACION PORCENTUAL VIGENCIAS NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS

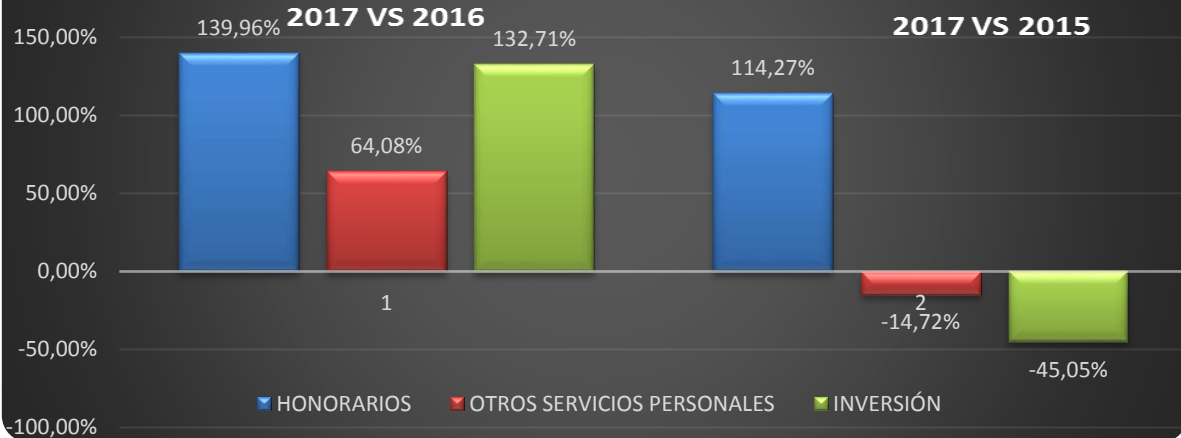
CONCEPTO	VARIACION PORCENTUAL NO. DE CONTRATOS		VARIACION PORCENTUAL VALOR DE CONTRATOS	
	% 2017 vs 2016 No. Contratos	% 2017 vs 2015 No. Contratos	% 2017 vs 2016 VALOR	% 2017 vs 2015 VALOR
HONORARIOS	17,61%	-1,58%	139,96%	114,27%
OTROS SERVICIOS PERSONALES	-18,70%	-48,72%	64,08%	-14,72%
INVERSIÓN	24,07%	-72,28%	132,71%	-45,05%



**COMPORTAMIENTO PORCENTUALES VIGENCIA 2017 VS (2016,2015)**



**COMPORTAMIENTO PORCENTUALES VIGENCIA 2017 VS (2016,2015) VALOR CONTRATOS**



**COSTO ANUAL OTROS GASTOS GENERALES**

**Cuadro No. 10**

	A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	% 2017 VS 2016	% 2017 VS 2015
SERVICIOS PÚBLICOS	1.875.412.957	2.397.878.428	2.431.983.764	1,42%	29,67%
IMPRESIONES PUBLICACIONES	108.000.000	14.639.500	49.172.475	235,88%	-54,46%
PUBLICIDAD	0	0	0	0	0
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	171.191.799	86.583.422	90.052.223	4,00%	-47,00%

FUENTE: SEC. HACIENDA - PRESUPUESTO

A corte de 30 de septiembre el rubro de servicios públicos con respecto a la vigencia 2016, solo evidencia un aumento del 1.42%, siguiendo la Administración con las medidas las cuales se detallan en el numeral de "Gastos De Servicios Públicos: Agua, Energía, Gas Y Telecomunicaciones", y de esta manera disminuir el valor para el último trimestre de la presente vigencia.



El rubro de viáticos y gastos de viaje presenta una disminución del 47.00% respecto a la vigencia 2015 y los mismos se han autorizado por la Alta Dirección para los eventos que sea necesario la presencia del Señor Alcalde u otro funcionario fuera de la Ciudad, de lo contrario la directriz es adelantara las consultas pertinentes para el funcionamiento de la Administración vía Skype y/o correo electrónicos.

**Gráfica No. 4.**



CIFRAS: MILLONES DE PESOS

**PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
(AGUA, LUZ, TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA, GAS, INTERNET,).**

**ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA  
(Administrativo - Parques - C.A.I.S)**


Mes	Valor
Noviembre/16	\$33.480.914
Diciembre/16	\$32.030.286
Enero/17	\$30.172.960
Febrero/17	\$ 27.736.358
Marzo/17	\$ 31.215.991
Abril/17	\$ 31.834.484
Mayo/17	\$32.305.795
Junio/17	\$33.183.024
Julio/17	\$30.687.137

En el servicio de agua, el acueducto lo factura cobra el servicio con anterioridad de dos meses

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER  
(Intercambiador Quebrada Seca - Administrativo-San Bazar)**

Mes	Valor
Enero	\$137.052.996
Febrero	\$143.360.248
Marzo	\$ 138.857.421
Abril	\$ 147.827.578
Mayo	\$ 125.027.982
Junio	\$121.014.476
Julio	\$125.499.812
Agosto	\$127.291.666

En el servicio de luz, la electrificadora factura con un mes de anterioridad

	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,87-012
		Versión: 2.0
		Página 8 de 14

Para tener en cuenta los factores en la variación del consumo:

- Se puede presentar debido a los tipos de propiedad del transformador, que puede ser de propiedad del cliente o de la ESSA y los niveles de tensión ya que son de nivel II, III o IV, esto hace variar el costo de la tarifa.
- Otro factor que hace variar el costo de la tarifa, son los días facturados según el mes liquidado, algunos son de 28 días liquidados otros de 30 y otros de 31 días.
- El valor del KWH, varía de un mes a otro.
- Otro factor que influye en los cambios del consumo, es la salida de personal a vacaciones, días festivos, daños en equipos, restauración de luminarias.
- A la implementación de normas y cultura del ahorro de energía por todos los funcionarios.

### GASORIENTE

Mes	Valor
<b>Enero</b>	\$119.120
<b>Febrero</b>	\$217.770
<b>Marzo</b>	\$ 64.170
<b>Abril</b>	\$ 395.080
<b>Mayo</b>	\$212.260
<b>Junio</b>	\$ 214.550
<b>Julio</b>	\$194.570
<b>Agosto</b>	\$938.630

### AVANTEL

Mes	Valor
<b>Enero</b>	\$908.026
<b>Febrero</b>	\$930.726
<b>Marzo</b>	\$930.727
<b>Abril</b>	\$ 930.727
<b>Mayo</b>	\$863.264
<b>Junio</b>	\$863.264
<b>Julio</b>	\$426.527
<b>Agosto</b>	\$412.776
<b>Septiembre</b>	\$ 399.012

Se canceló una línea en abril, en junio 2 líneas y se hizo ajuste en los cargos fijos mensuales para un ahorro de \$436.737.

CLARO	
Mes	Valor
<b>Enero</b>	\$ 2.566.811,50
<b>Febrero</b>	\$ 2.629.930,29
<b>Marzo</b>	\$ 2.591.169,36
<b>Abril</b>	\$ 2.594.133
<b>Mayo</b>	\$ 2.596.716
<b>Junio</b>	\$ 1.912.453
<b>Julio</b>	\$1.997.887,30
<b>Agosto</b>	\$1.998.134,44

Se cancelaron 4 líneas en el segundo trimestre y se hizo ajuste en CFM, teniendo en cuenta los últimos consumos de cada línea.





<b>TELEBUCARAMANGA (Telefonía fija, TV e Internet)</b>	
Mes	Valor
Enero	\$47.104.960
Febrero	\$48.405.380
Marzo	\$ 48.541.040
Abril	\$48.325.740
Mayo	\$11.381.580
Junio	\$11.241.488
Julio	\$9.347.616
Agosto	\$8.600.758

Se cancelaron 16 líneas en junio. Se cancelaron dos puntos de internet en mayo.

<b>INTERLAN (Internet)</b>	
Mes	Valor
Enero	\$23.813.920
Febrero	\$25.687.050
Marzo	\$ 25.687.040
Abril	\$ 25.687.040
Mayo	\$ 25.687.040
Junio	\$24.172.740
Julio	\$24.172.732
Agosto	\$24.172.732

**ETB**

Mes	Valor
Enero	\$63.900
Febrero	\$119.350
Marzo	\$138.930
Abril	\$239.040
Mayo - Julio	\$651.070
Agosto	\$95.020

**CUOTAS SOLIDARIAS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2017**

**CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS (4 locales)**

<b>Enero</b>	<b>\$ 5.327.530</b>
Febrero	\$ 5.327.530
Marzo	\$ 5.327.530
Abril	\$ 5.327.530
Mayo	\$ 5.327.530
Junio	\$ 5.327.530
Julio	\$ 5.327.530
Agosto	\$ 5.327.530

**CENTRO COMERCIAL FEGHALI (337 Locales)**

<b>Enero</b>	<b>\$ 13.965.070</b>
Febrero	\$ 13.965.070
Marzo	\$ 13.965.070
<b>Retroactivo Enero-Marzo</b>	<b>\$ 3.134.250</b>
Abril	\$ 14.923.750
Mayo	\$ 14.923.750
Junio	\$ 14.923.750
Julio	\$ 14.923.750
Agosto	\$ 14.923.750



**CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL (38 locales)**

<b>Enero-Febrero</b>	\$ 1.850.000
<b>Marzo-Abril- Mayo</b>	\$ 1.782.000
<b>Junio-Julio</b>	\$ 1.232.000
<b>Agosto</b>	\$ 616.000

**CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA (27 locales)**

<b>Enero</b>	\$ 2.098.000
<b>Febrero</b>	\$ 2.098.000
<b>Marzo</b>	\$ 2.098.000
<b>Retroactivo Enero-Febrero-Marzo</b>	\$ 678.000
<b>Abril</b>	\$ 2.324.000
<b>Mayo</b>	\$ 2.324.000
<b>Junio</b>	\$ 2.324.000
<b>Julio</b>	\$ 2.324.000
<b>Agosto</b>	\$ 4.244.000

**EDIFICIO PLAZA CENTRAL (7 locales)**

<b>Enero</b>	\$ 475.916
<b>Febrero</b>	\$ 475.916
<b>Marzo</b>	\$ 475.916
<b>Abril</b>	\$ 475.916
<b>Mayo</b>	\$ 475.916
<b>Junio- Julio</b>	\$ 951.842
<b>Agosto</b>	\$ 475.921

**CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR (10 locales)**

<b>Enero</b>	\$ 1.430.000
<b>Febrero</b>	\$ 1.430.000
<b>Marzo</b>	\$ 1.430.000
<b>Abril</b>	\$ 1.430.000
<b>Mayo</b>	\$ 1.430.000
<b>Junio</b>	\$ 1.430.000
<b>Julio</b>	\$ 1.430.000
<b>Agosto</b>	\$ 1.430.000

**EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR (125 locales)**

<b>Enero</b>	\$12.006.395
<b>Febrero</b>	\$12.006.395
<b>Marzo</b>	\$12.006.395
<b>Retroactivo Enero-Febrero-Marzo y Administración del mes de Abril</b>	\$ 13.324.399
<b>Mayo-Junio</b>	\$ 24.885.294
<b>Julio</b>	\$ 12.442.647
<b>Agosto</b>	\$ 12.442.647

En el pago de la administración de la Plaza Satélite, el DADEP informó que se realizó un ajuste en las cuentas, teniendo en cuenta que se descontó el cobro hecho en dos locales el 3009 y 3010 del año 2016 y de enero febrero y marzo de 2017 los cuales según información del DADEP, "fueron demolidos para construir las escaleras de acceso al tercer piso de la copropiedad".

**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 11 de 14

**CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR (91 locales)**

<b>Saldo de Diciembre de 2016 – Enero 2017</b>	<b>\$ 3.679.000</b>
<b>Febrero- Mayo</b>	<b>\$ 19.466.000</b>
<b>Junio-Julio</b>	<b>\$9.078.000</b>

Fuente sub secretaria administrativa (Bienes y Servicios)

En el pago de administración del mes de enero, el DADEP informo que “se aplica nota crédito a favor del municipio por los locales 211, 222, 447, 616 y 703 según el cumplimiento de los acuerdos de pago establecidos en el periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 27 de diciembre de 2016 por valor de \$2.760.000.

Las cuotas solidarias pendientes por cancelar a 31 de septiembre de 2017, se encuentran en trámite de verificación para la respectiva certificación por el DADEP.

**RELACIÓN DEL GASTO DE GASOLINA PARQUE AUTOMOTOR CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
RELACIÓN GALONES/MES**

TIPO	Gasolina Corriente	Gasolina extra	Acpm
ENERO	0	0	0
FEBRERO	192,662	241,024	626,800
MARZO	275,359	490,512	1.555,347
ABRIL	288,655	415,491	1.224,730
MAYO	308,705	405,308	834,700
JUNIO	243,278	433,026	1.006,071
JULIO	194,32	456,626	656,848
AGOSTO	300,944	515,348	1005,199
SEPTIEMBRE	309,693	473,118	1152,345

**RELACIÓN \$/MES**

TIPO	Gasolina Corriente	Gasolina extra	Acpm
ENERO			
FEBRERO	\$1.500.586	\$2.477.727	\$4.665.091
MARZO	\$2.172.057	\$5.131.453	\$11.604.689
ABRIL	\$ 2.297.303	\$ 4.280.238	\$ 9.133.482
MAYO	\$ 2.479.321	\$ 4.224.514	\$ 6.201.406
JUNIO	\$ 1.954.614	\$ 4.514.123	\$ 7.800.709
JULIO	\$ 1.603.840	\$ 4.713.197	\$ 4.949.868
AGOSTO	\$ 1.650.035	\$ 6.241.581	\$ 7.672.472
SEPTIEMBRE	\$ 2.617.150	\$ 4.964.800	\$ 8.952.326

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Mini Cargador C-1			
Mini Cargador C-2			
Mini Cargador C-3	ACPM	Mantenimiento de vías rurales	3599,574
Motoniveladora			
Carro tanque OSB 178	ACPM	Transporte de agua potable	209,008
Camioneta Nissan 4x4 OSA 174	ACPM	Desplazamiento de funcionarios a zonas rurales y urbanas	140
VOLQUETA OSA 819	ACPM	Mantenimiento de vías rurales	36
VOLQUETA OSA 867	ACPM	Mantenimiento de vías rurales	1456,42
VOLQUETA OSA 868	ACPM	Mantenimiento de vías rurales	1290,063
Motocicleta Suzuki AJY30C	Gasolina Corriente	Desplazamiento del cadenero	23,809
TOTAL			<b>6754,833</b>

**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 12 de 14

**DESPACHO ALCALDE**

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Camioneta Toyota Blindada OSB 095	Gasolina Extra	Desplazamiento Alcalde	768,227
Camioneta Toyota Hilux OSB 061	Gasolina Extra	Desplazamiento Asesor Despacho	201,7322
Automóvil Toyota Corolla OSB 092	Gasolina Extra	Desplazamiento Primera Dama	119,1832
Motocicleta Suzuki AJY34C	Gasolina Extra	Desplazamiento Policía Escolta	77,5112
Motocicleta Suzuki AJY35C	Gasolina Extra	Desplazamiento Policía Escolta	179,9902
Motocicleta Susuki AJY36C	Gasolina Extra	Desplazamiento Policía Escolta	102,672
Motocicleta Susuki AJY37C	Gasolina Extra	Desplazamiento Policía Escolta	134,758
Motocicleta Susuki AJY25C	Gasolina corriente	Mensajero	128,769
TOTAL			<b>1712,843</b>

**SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Automóvil OSB 085	Gasolina Extra	Desplazamiento Secretario Despacho	354,709
Camioneta OSB 117	ACPM	Programa de Aguas	300
Camioneta OSB 118	ACPM	Programa de vectores	205
Camioneta OSA 980	ACPM	Zoonosis	254,518
Micro bus OSA 119	ACPM	Todos los programas	0
Micro bus OSA 120	ACPM	Zoonosis	20
Micro bus OSA 169	ACPM	Zoonosis	20
Motocicleta AKL01C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	0
Motocicleta AKL02C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	13,074
Motocicleta AKL03C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	83,184
Motocicleta AKL04C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	7,438
Motocicleta AKL05C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	16,375
Motocicleta AKL06C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	27,688
Motocicleta AKL07C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	2,200
Motocicleta AKL08C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	22,512
Motocicleta AKL09C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	12,889
Motocicleta AKL10C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	0
Motocicleta AKL11C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	0
Motocicleta AKL12C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	0
Motocicleta AKL13C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	20,903
Motocicleta AKL14C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	39,212
Motocicleta AKL15C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	3,922
Motocicleta AKL16C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	21,964
Motocicleta AKL17C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	13,052
Motocicleta AKL18C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	0
Motocicleta AKL19C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	2,755
Motocicleta AKL20C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	0
Motocicleta AKL21C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	5,477
Motocicleta AKL22C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	2,562
Motocicleta AKL23C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	3
Motocicleta AKL24C	Gasolina corriente	Técnicos de salud	4,622
TOTAL			<b>1487,056</b>

**SECRETARIA DE PLANEACION**

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Automóvil OSB 091	Gasolina extra	Visitas a obras	600,383
Camioneta OSA 796	Gasolina Corriente	Visitas a obras y Sisben	298,846
TOTAL			<b>899,229</b>

	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,87-012
		Versión: 2.0
		Página 13 de 14

### SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Automóvil OSB 089	Gasolina extra	Atender solicitudes de préstamo de vehículos de todas las dependencias	336,652
Camioneta OSA 781	Gasolina extra	Atender solicitudes de préstamo de vehículos de todas las dependencias	212,567
Camioneta OSA 384	Gasolina corriente	Transporte de carga.	63,811
Camioneta OSA 934	Gasolina extra	Atender solicitudes de préstamo de vehículos de todas las dependencias	20,768
Camioneta OBH 760	Gasolina extra	Atender solicitudes de préstamo de vehículo para visitas especiales	20
<b>TOTAL</b>			<b>653,798</b>

### SECRETARIA DEL INTERIOR

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Automóvil OSB 090	Gasolina extra	Todos los programas de la secretaria	222,335
Camioneta OSA 979	Gasolina extra	Gestión del riesgo	259,315
Camioneta OSA 676	Gasolina corriente	Espacio publico	40
Micro bus OSB 064	Acpm	RIM	145,091
Micro Bus OSB 065	Acpm	Casa de justicia	90
Motocicleta AJY 31C	Gasolina corriente	Espacio publico	3
<b>TOTAL</b>			<b>759,741</b>

### SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Automóvil OSB 088	Gasolina extra	Todos los programas de la secretaria	204,114
Automóvil OSA 930	Gasolina corriente	Todos los programas de la secretaria	218,498
Motocicleta AJY 28C	Gasolina corriente	UMATA	29,144
Motocicleta AJY 33C	Gasolina corriente	UMATA	27,035
Motocicleta AJY 68C	Gasolina corriente	UMATA	29,144
<b>TOTAL</b>			<b>507,935</b>

### ALUMBRADO PUBLICO


TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Camión canasta OSA790	Acpm	Arreglo de iluminarias	215,000
Camioneta OSA 789	Acpm	Visitas técnicas	60,000
<b>TOTAL</b>			<b>275</b>

### DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Camioneta OSA 786	Gasolina extra	Visitas técnicas	322,112
Motocicleta AJY 24C	Gasolina corriente	mensajero	24,629
Motocicleta AJY 26C	Gasolina corriente	Visitas técnicas	35,713
<b>TOTAL</b>			<b>382,454</b>

### SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Motocicleta AJY 23C	Gasolina corriente	Mensajería	26,256
Motocicleta AJY 32C	Gasolina corriente	Mensajería	87
<b>TOTAL</b>			<b>77,256</b>

	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,87-012
		Versión: 2.0
		Página 14 de 14

## SECRETARIA DE HACIENDA

TIPO	COMBUSTIBLE	USO	GALONES
Motocicleta AJY 27C	Gasolina corriente	Mensajería	60
<b>TOTAL</b>			<b>60</b>

## RECOMENDACIONES

- + Continuar con los controles implementados y seguir con las campañas pedagógicas en todas las áreas y dependencias del Municipio de Bucaramanga, orientadas a incentivar el uso eficiente, sostenible tanto en los servicios públicos como en los gastos generales, con el fin de obtener mayor economía y racionalización según los lineamientos dados por la Alta Dirección a través de políticas de Eficiencia y Austeridad, lo cual permita disminuir los gastos de la Entidad.
  
- + Continuar con las políticas de austeridad en el gasto en lo que refiere a horas extras, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, combustibles, eventos en general, conforme las instrucciones en materia de reducción de gastos generales sirviendo de guía lo establecido en la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016
  
- + Continuar con la aplicabilidad de la Ley 1712 de 2014 frente a la publicación de la información relacionada con la gestión administrativa y de esta manera contribuir con el principio de transparencia para el acceso a la información pública de la Entidad, logrando de esta manera que los costos de reproducción sean nulos.

Cordialmente,

**JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

**Fuente:**  
 Datos suministrados:  
 Secretaria de Hacienda  
 Secretaria Administrativa  
 Subsecretaría de Despacho (Bienes y Servicios – Talento Humano)  
 Sistema de Información SFI (Sistema de Contratación)  
 Área TICs